



00077

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

Resolución de Alcaldía N°0014-2023-MPC/A

Carhuaz, 09 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el Decreto Legislativo 1441, que regula el sistema Nacional de Tesorería, establece en su articulado un conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante las cuales se ejecuta la gestión del flujo financiero que incluye la estructuración del financiamiento del presupuesto del sector público, la gestión de activos financieros del sector público no financiero y los riesgos fiscales del sector público;

Que, mediante informe N° 0001-2023-MPC/OGA, de fecha 04 de enero de 2023, el jefe de la oficina general de administración, remite el documento, mediante el cual se indica a los responsables de las bancarias de UE.300125-MPC, para ser acreditada a través del acto resolutivo conforme lo establece la normatividad;



Que, mediante informe N° 0001-2023-MPC/OGA, de fecha 04 de enero de 2023, el jefe de la oficina general de administración, informa a la gerencia municipal precisando y adjuntando el cuadro de los responsables de las cuentas bancarias de UE.300125-MPC, conforme al cuadro siguiente:

N	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TIPO RESPONSABLE	CORREO ELECTRONICO
01	73141669	ELIZABETH VIVIANA LEON DE LA CRUZ	TESORERA	TITULAR	lelizabethviviana@gmail.com
02	31674846	JORGE MARVIN ENGRACIO ANTAHURCO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	TITULAR	Jorgemarvin17@hotmail.com
03	32043797	ROOSEVELT ADOLFO PAJUELO MEJIA	GERENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	Rooseveltpa37@gmail.com
04	18216124	RENAN JOFRE DOMINGUEZ CAMPOS	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SUPLENTE	rj7329outlook.com





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

Teléfono: 043 394 249

Que, conforme a las normas acotadas es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la UE 300246 Municipalidad Provincial de Carhuaz;

Que estando a las consideraciones establecidas en las Normas Generales de tesorería y de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 6 el artículo 20° y 43° de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Acreditar a los responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la UE 300246 Municipalidad Provincial de Carhuaz, a los responsables titulares y suplentes designados conforme a los datos consignados en el siguiente cuadro:

N	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TIPO RESPONSABLE	CORREO ELECTRONICO
01	73141669	ELIZABETH VIVIANA LEON DE LA CRUZ	TESORERA	TITULAR	lelizabethviviana@gmail.com
02	31674846	JORGE MARVIN ENGRACIO ANTAHURCO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	TITULAR	Jorgemarvin17@hotmail.com
03	32043797	ROOSEVELT ADOLFO PAJUELO MEJIA	GERENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	Rooseveltpa37@gmail.com
04	18216124	RENAN JOFRE DOMINGUEZ CAMPOS	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SUPLENTE	rj7329outlook.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación de la presente Resolución a los profesionales mencionados en el artículo primero y a las gerencias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Carhuaz para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
 CARLOS EUGENIO CÁNTARO GARCÍA
 ALCALDE PROVINCIAL
 DNI: 42294662